



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 248 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA, DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 (BOAM Nº 9.522, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 19 de febrero de 2024, para el proceso selectivo convocado por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 29 de noviembre de 2023, para la provisión, por el sistema de concurso-oposición turno libre, de 248 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de Tropa y Marinería, en la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2024, HA ACORDADO:

PRIMERO.- Desestimar, tras la comprobación de las marcas y tiempos realizados por los opositores, las solicitudes de revisión de la puntuación obtenida en el tercer ejercicio, ratificando, en consecuencia, la validez de la puntuación otorgada a los mismos en la relación provisional aprobada mediante Acuerdo del Tribunal Calificador de 17 de julio de 2024, publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid el día 18 de julio de 2024, modificada mediante Acuerdo de 27 de agosto de 2024, publicado en el Tablón de Edictos el 28 de agosto de 2024. La desestimación de las solicitudes de revisión formuladas será notificada de forma individualizada a cada uno de los opositores.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones de otra índole, formuladas por los opositores contra la relación provisional referenciada en el punto PRIMERO, las cuales serán contestadas y comunicadas de manera individualizada a cada uno de los reclamantes.

TERCERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo (pruebas físicas), con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas físicas realizadas, así como la puntuación total, según las relaciones nominales que se incorporan como Anexo I "*LISTADO PUNTUACIONES DEFINITIVAS TERCER EJERCICIO - TROPA Y MARINERÍA*", y como Anexo II "*LISTADO PUNTUACIONES DEFINITIVAS TERCER EJERCICIO - TURNO LIBRE*".

CUARTO.- Convocar a los aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo (pruebas físicas) relacionados en los Anexos I y II del presente Anuncio, para la realización de **la primera fase del cuarto ejercicio de la fase de oposición**, consistente en un reconocimiento médico, en lugar, fechas, horario y con la distribución indicada en el punto QUINTO, **de acuerdo con el orden de la relación nominal contenida en dichos Anexos.**





QUINTO.- De acuerdo con el contenido de la Base 4.1.d) de las Específicas, en la realización de la primera fase del cuarto ejercicio se realizarán cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias o de otra clase se consideren necesarias para comprobar que la aptitud psicofísica de la persona opositora es la idónea para la prestación de servicio como policía y que no está incurso en el cuadro médico de exclusiones médicas que figura en el Anexo III de dichas Bases.

- COMPROBACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA - ANEXO III A) DE LAS BASES ESPECÍFICAS).

Los aspirantes deberán presentarse en los días indicados, provistos, inexcusablemente, del D.N.I., pasaporte o carnet de conducir, originales, siendo imprescindible su presentación para realizar la prueba.

Igualmente, deberán llevar, debidamente cumplimentado y firmado, el Anexo VI "AUTORIZACIÓN PARA SOMETERSE A LAS PRUEBAS MÉDICAS QUE SE DETERMINEN PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", contenido en las Bases Específicas de la convocatoria.

Para la realización de esta fase los aspirantes habrán de tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Permanecer en ayunas al menos 8 horas antes de la analítica, pudiendo ingerir sólo agua.
- Deberán acudir con un bote estéril (de adquisición en farmacia), LLENO con la primera orina de la mañana del día en que están convocados.

De conformidad con las bases de la convocatoria, apartados 4.1. y 4.2. del Anexo III, para la realización de la **prueba de agudeza visual y agudeza auditiva**, los aspirantes **podrán utilizar lentes correctoras y audífonos**, respectivamente. Asimismo, podrán aportar los informes o pruebas médicas que consideren oportunos, realizados con anterioridad a la fecha de la prueba.

El reconocimiento médico se llevará a cabo en **las instalaciones del Departamento de Salud Laboral, situadas en el Instituto Médico Fabiola de Mora y Aragón (C/ Dehesa de la Villa, nº 1, esquina con C/ Francos Rodríguez s/n final**, en las fechas, horario y distribución que se indica a continuación:

PLAZAS RESERVA TROPA Y MARINERÍA

- DÍA 01/10/2024 – HORA 08:30

DE: ***7252** ARAHUETES SENDRA, ADRIAN (nº de orden 1)

A: ***2106** SANCHEZ MARTÍN, ALEJANDRO (nº de orden 9)





TURNO LIBRE

- DÍA 01/10/2024 – HORA 8:30

DE: ***5232** XIMENEZ DE EMBUN ZAZO, JORGE SALVADOR (nº orden 1)
A: ***7777** CUENCA CRUZ, LAURA (nº de orden 55)

- DÍA 02/10/2024 – HORA 8:30

DE: ***0137** CUESTA CHILOECHES, JAVIER (nº de orden 56)
A: ***0889** JIMÉNEZ LÓPEZ, PABLO (nº de orden 119)

- DÍA 03/10/2024 – HORA 8:30

DE: ***5889** LAGO IGLESIAS, RUBEN (nº de orden 120)
A: ***6603** PÉREZ POZA, SAMUEL (nº de orden 183)

- DÍA 04/10/2024 – HORA 8:30

DE: ***7665** PÉREZ RINCÓN, DAVID (nº de orden 184)
A: ***5956** VILLAPLANA MARTIN, ANA BELEN (nº de orden 235)

SEXTO.- En fechas próximas, y en todo caso con antelación al inicio de las pruebas de capacidad física, se procederá a convocar a los aspirantes para la realización de la toma de muestras para la prueba de control antidopaje, detección de sustancias tóxicas, estupefacientes y psicotrópicos de la primera fase del reconocimiento médico, y para la realización de la prueba de **Aptitud Psicológica** de la segunda fase del cuarto ejercicio. Los lugares, fechas y horarios de realización, serán comunicados a los aspirantes por este Tribunal con la debida antelación a través de la publicación de los Anuncios correspondientes en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, y en la sede electrónica (www.madrid.es).

SÉPTIMO.- HACER PÚBLICO, para general conocimiento, el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es).

(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Carmen Calvo Domínguez

